

**I. Área de quien clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

**II. Identificación del documento:** Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0015/01/19**

**III. Partes clasificadas:** Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

**IV. Fundamento Legal:** la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

**VI. Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**





Oficio:  
Solicitud de remisiones  
forestales para acreditar la  
legal procedencia de materias  
primas forestales. Modalidad B:  
Tramites subsiguientes

Folio: **190066**

33.02.03.DP.0002.2019

Titular:

3/G1-0015/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

6 de Enero de 2019

2019, Año del Caudillo del  
"Emiliano Zapata"

RECIBI REMISIONES

ENERO 2019

LEONDO ORTEGA

JUÁREZ

~~JUAN CARLOS AGUILAR AGUILAR~~

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0650.2017 de fecha 26 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 39.659 Metros cúbicos	4	1	4	21070974	21070977
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.666 Metros cúbicos	2	1	2	21070978	21070979
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 60.538 Metros cúbicos	7	1	7	21070980	21070986
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, Leña, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 7.122 Metros cúbicos	3	1	3	21070987	21070989
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 25.583 Metros cúbicos	4	1	4	21070990	21070993
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 3.010 Metros cúbicos	1	1	1	21070994	21070994
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16, madera en rollo, <i>Quercus laeta</i> , (Encino), 89.680 Metros cúbicos	12	1	12	21070995	21071006
P.P. Sin Nombre (ubicado en el Rancho Sangre de Cristo Fracción de la Hacienda de Paxtepec), Santiago	5	1	5	21071007	21071011





**Oficio:**  
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-SIN-001/16,  
Leña, Quercus laeta, (Encino), 10.551 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Trámites subsecuentes

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

Folio: 190066

133.02.03.DP.0002.2019

**Bitácora:**  
13/G1-0015/01/19

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**Lugar:**  
Hidalgo

**ATENTAMENTE  
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN  
Y FOMENTO SECTORIAL**

**Fecha:**  
16 de Enero de 2019

2019, Año del Caudillo del  
"Emiliano Zapata"

**ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx  
C.P. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente  
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx  
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

38 FOLIOS  
ORPH\*AVP\*EGA\*MAC

